

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL  
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE O. NÚM. 49  
SERIE 2015-2016**

Presentado por: Angel Ortiz Guzmán

Referido a la(s) Comisión(es) de: Urbanismo, Infraestructura y Ambiente

Fecha de presentación: 22 de abril de 2016

**ORDENANZA**

**PARA DESIGNAR LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DE  
SAN JUAN CON EL NOMBRE DE "BIBLIOTECA  
ELECTRONICA DE SAN JUAN HÉCTOR LUIS ACEVEDO"  
Y PARA OTROS FINES LEGALES.**

- 1 **POR CUANTO:** Don Héctor Luis Acevedo nació el 8 de noviembre de 1947 en Río Piedras,  
2 Puerto Rico.
- 3 **POR CUANTO:** Estudió desde niño en la Escuela Elemental y Superior de la Universidad de  
4 Puerto Rico. En 1964 se trasladó junto a sus padres a España con motivo de los  
5 estudios doctorales de ambos. Allí completó su educación secundaria en la Escuela  
6 Americana de Madrid donde obtuvo la Copa del Director como mejor estudiante en  
7 diferentes campos, así como la Medalla de Historia.
- 8 **POR CUANTO:** En 1965, regresó a Puerto Rico y comenzó sus estudios en ciencias políticas  
9 en la Universidad de Puerto Rico. En dicho centro docente se graduó con Altos  
10 Honores de un Bachillerato en Ciencias Políticas y con Honores de la Facultad de

1           Derecho en 1972. Fue Presidente de los Consejos de Estudiantes de las Facultades  
2           de Ciencias Sociales y de Derecho.

3   **POR CUANTO:** Luego de graduarse comenzó estudios graduados en Relaciones  
4           Internacionales en la Universidad de Georgetown en la ciudad de Washington DC. Allí  
5           comenzó a trabajar de abogado en la Oficina de Puerto Rico. Luego, se trasladó a su  
6           tierra natal a laborar en el Departamento de Justicia. De allí pasó a formar parte del  
7           grupo de ayudantes del Gobernador Rafael Hernández Colón.

8   **POR CUANTO:** En 1976 fue designado Procurador Electoral cuando tenía 28 años, cargo que  
9           ocupó hasta 1984, siendo la persona más joven en ocupar dicha posición.

10   **POR CUANTO:** En 1982 fue uno de los tres miembros de la Comisión para la Revisión de la  
11           Ley Electoral de Puerto Rico que redactó el proyecto que se convirtió en Ley en 1983  
12           con el apoyo de los tres partidos políticos y que rigió siete elecciones exitosamente.

13   **POR CUANTO:** En 1978 participó del Programa de Educación para Abogados de la Escuela de  
14           Derecho de la Universidad de Harvard.

15   **POR CUANTO:** En 1985 fue nombrado Secretario de Estado donde estuvo prestando servicios  
16           por espacio de tres años estableciéndose intensas relaciones con países vecinos y  
17           afines. Durante este término, se coordinaron visitas por catorce jefes de estado o  
18           jefes de gobierno a Puerto Rico y acuerdos de cooperación con muchos países.

19   **POR CUANTO:** En 1988 fue electo Alcalde de San Juan, cargo para el que fue reelecto en  
20           1992.

21   **POR CUANTO:** Como Alcalde de la ciudad de San Juan creó los programas Estudia Conmigo,  
22           Mi Maestro Amigo, el escritor residente, la escuela modelo de apoyo municipal,  
23           Tiempo Creativo luego de la jornada escolar, celebró bajo su incumbencia el torneo  
24           NORCECA de voleibol y el Campeonato Mundial de Gimnasia, el programa del centro  
25           pesquero, policía vecinal, el programa de reciclaje, más de 2,000 viviendas nuevas, el  
26           programa de prevención de SIDA para jóvenes, presidió las Comisiones de Prevención  
27           de Violencia y Prevención de SIDA a nivel de los Alcaldes de Estados Unidos logrando

1 que se revocara un reducción de fondos educativos y se ampliaran los mismos por el  
2 Congreso de Estados Unidos. Recibió el Municipio en déficit y lo dejó con un superávit  
3 de fondos. Además, presidió la Fundación Interamericana de Ciudades.

4 **POR CUANTO:** En 1996 no fue favorecido para esta posición por el electorado y desde  
5 entonces se dedica a tiempo completo a la tarea docente como Catedrático en la  
6 Universidad Interamericana de Puerto Rico.

7 **POR CUANTO:** La Biblioteca Electrónica Estudia Conmigo fue una de las iniciativas  
8 emblemáticas de la administración del Alcalde Hon. Héctor Luis Acevedo en el área de  
9 educación.

10 **POR CUANTO:** La biblioteca electrónica surgió ante la escasez de bibliotecas en el área  
11 metropolitana de San Juan, los largos viajes que significaban para estudiantes y padres  
12 el acudir a las pocas bibliotecas existentes y ante el limitado horario de trabajo de las  
13 mismas lo cual limitaba el acceso a los estudiantes y familias de la capital.

14 **POR CUANTO:** La Biblioteca Electrónica constituyó una iniciativa de justicia social única en su  
15 clase, para las familias de escasos recursos las cuales carecían de los recursos  
16 educativos básicos tales como diccionarios, enciclopedias y libros de referencias que  
17 les permitieran ayudar a sus hijos en sus tareas educativas.

18 **POR CUANTO:** La Biblioteca Electrónica sirvió de modelo para muchas ciudades de los Estados  
19 Unidos de América y en América Latina quienes vieron en esta iniciativa la oportunidad  
20 de poner la tecnología al servicio de la educación del pueblo.

21 **POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de San Juan entiende meritorio reconocer el valor  
22 histórico de esta iniciativa del ex Alcalde de San Juan y por lo tanto denominamos en  
23 su honor el nombre de la biblioteca electrónica estudia conmigo como "Biblioteca  
24 Electrónica de San Juan Héctor Luis Acevedo".

25 **POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**  
26 Artículo 1ro. Designar la biblioteca electrónica estudia conmigo con el nombre de  
27 "Biblioteca Electrónica de San Juan Héctor Luis Acevedo".

1           Artículo 2do. Se le ordena a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de San Juan Hon.  
2 Carmen Yulín Cruz que, dentro de los limitados recursos existentes, adopte las medidas  
3 necesarias para que realizar un modesto homenaje al ex alcalde del municipio de San Juan  
4 Hon. Héctor Luis Acevedo en ocasión de hacer público la designación de la biblioteca  
5 electrónica de San Juan como "Biblioteca Electrónica de San Juan Héctor Luis Acevedo".

6           Artículo 3ro. Se ordena colocar una tarja de bronce en las facilidades físicas de la  
7 biblioteca electrónica para conmemorar la designación del nuevo nombre de la instalación que  
8 esta ordenanza municipal establece.

9           Artículo 4to. Que copia de esta Ley municipal le sea entregada en forma de pergamino  
10 al ex Alcalde de San Juan, Hon. Héctor Luis Acevedo.

11           Artículo 5to. Que la presente ordenanza expresamente deroga la resolución Núm. 95,  
12 serie 2006-2007 de 29 de mayo de 2007.

13           Artículo 6to. Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su  
14 aprobación.